



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo el microprograma "Museo Abierto" que se emite televisivamente para las localidades de Viedma y Carmen de Patagones, por constituir un aporte significativo al resguardo de nuestros valores históricos.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.